



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Calleria, 05 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2024 19:31:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000008-2024-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La **Resolución Corrida N° 000399-2023-P-PJ**
de fecha 27 de diciembre de 2023, cursado por el Presidente del Poder Judicial –Dr.
Javier Arévalo Vela-; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en mérito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Corrida N° 000399-2023-P-PJ** de fecha 27 de noviembre de 2023, cursado por el Presidente del Poder Judicial –Dr. Javier Arévalo Vela-; que dispone lo siguiente:

"Dado cuenta: con el documento de la referencia, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial pone en conocimiento que la Unión Europea, mediante el proyecto 'Apoyo de las fuerzas de la ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas y el crimen organizado en Perú', invita al Poder Judicial



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2024 18:51:22 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2024 18:49:34 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

peruano a participar en el taller en materia de homicidios de líderes indígenas/defensores de derechos humanos, el cual se llevará a cabo del lunes 22 al jueves 25 de enero de 2024 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, y el viernes 26 de enero en el horario de 09:00 a 13:00 horas en el Hotel Costa del Sol Wyndham (av. San Martín 200, Callería, Pucallpa). Cabe precisar que la cooperación europea cubra los costos de instrucción e indica que la asistencia al curso deberá ser al 100 % para efectos de la certificación académica validada por la Unión Europea. En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, **1. designar** al señor Freddy Elmer Aricoché Muñoz, juez del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Puerto Inca de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, para que participe en el taller en materia de homicidios de líderes indígenas/defensores de derechos humanos, el cual se llevará a cabo del 22 al 26 de enero de 2024. **2. Notificar** la presente resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali y al magistrado designado con apoyo de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.”

Que, estando a lo expuesto, corresponde otorgar la licencia respectiva al señor magistrado **Dr. Freddy Elmer Aricoche Muñoz- Juez Supernumerario Juzgado de Paz Letrado de Callería – Comisaría de Pucallpa-**; indicada en la mencionada resolución corrida, para su participación en el taller en materia de homicidios de líderes indígenas/defensores de derechos humanos, el cual se llevará a cabo del lunes 22 al jueves 25 de enero de 2024 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, y el viernes 26 de enero en el horario de 09:00 a 13:00 horas en el Hotel Costa del Sol Wyndham (av. San Martín 200, Callería, Pucallpa).

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado de Callería – Comisaría de Pucallpa, se encargará dicho órgano jurisdiccional, en adición a sus funciones, al magistrado **Dr. Kepler Wong Coelho - Juez del Juzgado de Paz Letrado de Manantay -**, por los días **22 al 25 de enero del 2024 y el 26 de enero del 2024 hasta las 13:00 horas.**

Estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2024 18:51:22 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2024 18:49:34 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber al señor magistrado **Dr. FREDDY ELMER ARICOCHÉ MUÑOZ-** Juez Supernumerario Juzgado de Paz Letrado de Callería – Comisaría de Pucallpa-; a fin de participar en el Taller en Materia de Homicidios de Líderes Indígenas/Defensores de Derechos Humanos, que se llevará a cabo en esta ciudad, los días **22 al 25 de enero del 2024 y el 26 de enero del 2024 hasta las 13:00 horas.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz Letrado de Callería – Comisaría de Pucallpa, en adición a sus funciones, al magistrado **Dr. KEPPLER WONG COELHO - Juez del Juzgado de Paz Letrado de Manantay -**, por los días **22 al 25 de enero del 2024 y el 26 de enero del 2024 hasta las 13:00 horas.**

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Programa Presupuestal 0099, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ucayali, Gerente de Administración Distrital, Administrador del Módulo Corporativo Laboral, y magistrados involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2024 18:51:22 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2024 18:49:34 -05:00

